



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Cs Médicas - Escuela de Nutrición

Córdoba, 6 de septiembre de 2016.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 16

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 345 Licenciatura en Nutrición

Título: 979 Licenciada en Nutrición

ELIA, MAGDALENA SUSANA	DNI: 35638382	argentina	05/02/1991	2009	18/12/2008	09/12/2015
JARA, SABRINA MELISA	DNI: 32599786	argentina	19/01/1987	2005	10/12/2004	04/09/2015

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 3022/2016

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

